

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PORTO

*Anuncio aprobación inicial e información pública modificación presupuestaria
02/2016 transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto*

El Pleno reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente el expediente MP 02/2016 modificación presupuestaria transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente correspondiente por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de atención al público de estas oficinas, al efecto de que los interesados a los que se refiere el artículo 170 del citado texto legal, puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones consideren oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

Porto, 14 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa.

R-201603136